

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS **DECANATO**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N.º 325-2024-D-FIIS

Callao, 15 de octubre del 2024

Visto, el OFICIO N° 355-UIFIIS-2024 del Señor Director de la Unidad de Investigación de la FIIS, en la cual se solicita la: REPROGRAMACION DE SUSTENTACION DE TESIS titulada "APLICACIÓN DE UN MODELO DE NEGOCIOS CANVAS PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA INGELECTROS PERU S.A, 2024"; presentada por los bachilleres: AGREDA CHIPANA JULIO JEFFERSON y BARRAZA ALVARADO JANSEL ESMELT de la Escuela Profesional en Ingeniería de Industrial, debido a que el día 10.10.2024, por la huelga de transportistas de LIMA-CALLAO, las actividades administrativas y académicas se ejecutaron de manera virtual.

CONSIDERANDO:

De conformidad con la Resolución de Consejo Universitario Nº 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, resuelve : "1º APROBAR, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto de conformidad con las consideraciones expuestas, cuyo texto se anexa y forma parte de la presente Resolución; 2. DEJAR SIN EFECTO todas las disposiciones emitidas por esta Casa Superior de Estudios que se opongan a lo establecido en el Reglamento aprobado mediante el numeral precedente, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución...(sic)".

De conformidad con el Artículo 23° el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el que establece que: "El jurado evaluador y de sustentación está conformado por el presidente, secretario, vocal y un suplente. El presidente, es el docente ordinario de mayor grado académico de la especialidad del(os) graduando(s). El miembro suplente reemplaza a uno de los miembros titulares ausentes, con excepción del presidente, en la sustentación de la tesis, o en la exposición del informe de trabajo de suficiencia profesional.

De conformidad con la Resolución Decanal 318-2024-D-FIIS de fecha 01 de octubre del 2024, se resuelve: "1. DECLARAR, Expedito para Sustentación de la Tesis titulada: "APLICACIÓN DE UN MODELO DE NEGOCIOS CANVAS PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA INGELECTROS PERU S.A, 2024" presentada por los bachilleres AGREDA CHIPANA JULIO JEFFERSON y BARRAZA ALVARADO JANSEL ESMELT para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas por la MODALIDAD DE TESIS 2°. DESIGNAR, al jurado de sustentación conformado por los siguientes Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao: : Presidente: Dr. MORALES CHALCO OSMART RAÚL, Secretario: Dr. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO, Vocal: Mg. BAZAN ROBLES ROMEL DARIO, Suplente: Mg. CASTILLO PAREDES OMAR TUPAC AMARU, Asesor: Dr. RUIZ NIZAMA JOSE LEONOR. 3° Asimismo, se comunica que la SUSTENTACIÓN PRESENCIAL, se realizará el día jueves 10 de octubre de 2024 a las 13:00 horas, en el Auditorio de la FIIS.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS **DECANATO**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Visto, el Oficio N° 355-UIFIIS-2024 del Señor Director de la Unidad de Investigación de la FIIS, donde se solicita la: REPROGRAMACION DE SUSTENTACION DE TESIS titulada "APLICACIÓN DE UN MODELO DE NEGOCIOS CANVAS PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA INGELECTROS PERU S.A, 2024"; presentada los bachilleres: AGREDA CHIPANA JULIO JEFFERSON y BARRAZA ALVARADO JANSEL ESMELT de la Escuela Profesional en Ingeniería de Industrial, debido a que el día 10.10.2024, por la huelga de transportistas de LIMACALLAO, las actividades administrativas y académicas se ejecutaron de manera virtual.

Que, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la UNAC, en su Sesión Ordinaria del 14 de octubre del 2024, desarrollada en la Oficina de la Unidad de Investigación de la FIIS, en cumplimiento de los articulados del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado, aprobado mediante la Resolución Nº 150-2023-CU del 15 de junio del 2023, PROPONE LA REPROGRAMACIÓN DE SUSTENTACION DE TESIS.

RESUELVE:

1º REPROGRAMAR la Sustentación de la Tesis titulada: "APLICACIÓN DE UN MODELO DE NEGOCIOS CANVAS PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA INGELECTROS PERU S.A, 2024" presentada por los bachilleres AGREDA CHIPANA JULIO JEFFERSON y BARRAZA ALVARADO JANSEL ESMELT para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas por la MODALIDAD DE TESIS.

2º Asimismo, se comunica que la **SUSTENTACIÓN PRESENCIAL**, se realizará el día jueves 17 de octubre de 2024 a las 12:00 horas, en el Auditorio de la FIIS.

TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
DECANO